

DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE

42º JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN

NORMATIVA TÉCNICA 2024-25

FEDERACIÓN ARAGONESA DE MONTAÑISMO

DEPORTE: ESCALADA

Contenido

| | |
|---|----|
| 1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES | 3 |
| 1.1.- CATEGORÍAS..... | 3 |
| 1.2.- CAMBIO DE CATEGORÍA..... | 3 |
| 2.- NIVELES DE COMPETICIÓN..... | 3 |
| 3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN | 3 |
| 3.1.- PLAZOS DE INSCRIPCIÓN | 3 |
| 3.2.- TRAMITACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN | 4 |
| 4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES | 4 |
| 4.1.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES EN ARAGÓN EN TODAS LAS FASES..... | 4 |
| 5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN | 5 |
| 5.1.- DÍA Y HORA | 5 |
| 5.2.- INFORMACIÓN A LOS PARTICIPANTES..... | 5 |
| 5.2.1.- POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE | 5 |
| 5.2.2.- POR LA FEDERACIÓN ARAGONESA | 5 |
| 6.- CALENDARIO..... | 5 |
| 6.1.- PROPUESTA DE CALENDARIO..... | 5 |
| 7.- INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES | 6 |
| 7.1.- SEGURO DEPORTIVO..... | 6 |
| 8.- INFORMACIÓN..... | 7 |
| 9.- PÁGINA WEB | 7 |
| 10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y REGLAMENTO TÉCNICO | 7 |
| 10.1.- DESARROLLO NORMATIVO ESPECÍFICO DEL DEPORTE | 7 |
| 10.2.- DESARROLLO DEL SISTEMA DE COMPETICIÓN. FASE CLASIFICATORIA Y CAMPEONATOS PROVINCIALES..... | 7 |
| 10.2.1.- CLASIFICACIÓN EN LOS CAMPEONATOS PROVINCIALES | 8 |
| 10.2.2.- CLASIFICACIÓN EN LA FASE CLASIFICATORIA | 9 |
| 10.2.3.- DESARROLLO DE LAS COMPETICIONES PROVINCIALES..... | 9 |
| 10.2.4.- EVENTO DEPORTIVO PARA BENJAMÍN E INICIACIÓN | 10 |
| 10.3.- CAMPEONATOS DE ARAGÓN | 10 |
| 10.3.1.- CAMPEONATO DE ARAGÓN DE BLOQUE..... | 10 |
| 10.3.2.- CAMPEONATO DE ARAGÓN DE DIFICULTAD | 10 |
| 10.3.3.- CAMPEONATO DE ARAGÓN DE VELOCIDAD..... | 10 |
| 10.4.- CLASIFICACIONES POR EQUIPOS..... | 10 |
| 10.5.- CAMPEONATOS DE ESPAÑA (CESA) CONVOCADOS POR EL CSD | 12 |
| 11.- INFOGRAFÍA MODELO DE COMPETICIÓN | 13 |
| 11.1.- MODALIDAD BLOQUE..... | 13 |
| 11.2.- MODALIDAD DIFICULTAD | 14 |

1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES

1.1.- CATEGORÍAS

En razón a su edad los participantes pertenecerán a las siguientes categorías y niveles:

| CATEGORÍA JDEE | CORRESPONDENCIA DE LA CATEGORÍA EN LA MODALIDAD DEPORTIVA | MASC. | FEM. | MIXTO | FECHA NAC. | NIVEL |
|----------------|---|-------|------|-------|------------|-------|
| JUVENIL | SUB 18 | X | X | | 2008-09 | A |
| CADETE | SUB 16 | X | X | | 2010-11 | A |
| INFANTIL | SUB 14 | X | X | | 2012-13 | A |
| ALEVÍN | SUB 12 | X | X | | 2014-15 | A |
| BENJAMÍN | | | | X | 2016-17 | B |
| INICIACIÓN | | | | X | 2018 | B |

1.2.- CAMBIO DE CATEGORÍA

No se contempla cambio a categoría superior. Si hubiera algún caso especial, a petición de la escuela y con la valoración de dirección técnica, el Comité de Escalada y el Comité en Edad Escolar e Iniciación tomará una decisión.

2.- NIVELES DE COMPETICIÓN

Participarán en las competiciones las categorías de Alevín incluida en adelante. Existirá un único nivel de competición A en todas las categorías competitivas. Las categorías Benjamín e Iniciación no son competitivas y tendrá un evento específico de promoción de la escalada (se desarrolla en el punto 10.2.4.).

Todos los deportistas de Aragón pueden participar en cualquiera de las competiciones de la fase clasificatoria de las tres provincias.

En cada provincia se celebrará una competición de bloque y una de dificultad que tendrán el carácter de Campeonato Provincial para los deportistas de esa provincia.

A los Campeonatos de Aragón de Bloque y de Dificultad solo podrán acceder los deportistas de las categorías alevín, infantil, cadete y juvenil que hayan obtenido plaza en los campeonatos provinciales y en la fase clasificatoria (se desarrollan ambos en el punto 10.2.), con la obligatoriedad de disponer de la licencia de JJEE y la tarjeta federativa de la FAM (mínimo mod. A).

En el Campeonato de Aragón de Velocidad podrán participar todos los deportistas de la categoría infantil, cadete y juvenil que lo deseen, con la obligatoriedad de disponer de la licencia de JJEE y la tarjeta federativa de la FAM (mínimo mod. A).

3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

3.1.- PLAZOS DE INSCRIPCIÓN

La inscripción y tramitación de la documentación será desde el 20 de octubre hasta el 30 de junio.

Para la inscripción, cada equipo/entidad deberá contar obligatoriamente con un adulto (mayor de edad), con Licencia de Entrenador o Entrenadora y/o Delegado o Delegada. Si el Entrenador fuese menor de edad deberá contar además con la figura del Delegado, siendo este optativo en el resto de los casos. Se recomienda que todas las escuelas tengan licencias de Delegado que puedan realizar dicha labor en las diferentes competiciones.

- La licencia de Entrenador será expedida por la Dirección General de Deporte, siendo necesario que los interesados tengan reconocida la titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.

Para participar en la presente edición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar, las entidades deberán presentar declaración responsable de que disponen de la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales correspondiente a todo su personal que tiene contacto habitual con menores, y que no ha sido condenado por ninguno de los delitos explicitados en el artículo 57 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia. Esta declaración responsable se firmará electrónicamente desde la aplicación informática de gestión de Juegos Escolares por las entidades deportivas participantes.

En función de la instalación en la que se desarrolle la competición se podrá establecer un aforo máximo de participantes, garantizando siempre la participación de los deportistas de la provincia en la cual se celebre el evento deportivo.

3.2.- TRAMITACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

La tramitación de la documentación para participar en los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón se realizará necesariamente por vía telemática.

Para poder realizar la tramitación telemática de participantes y equipos es necesario realizar los pasos que se establecen en la página web: <http://deporteescolar.aragon.es>.

4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES

4.1- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES EN ARAGÓN EN TODAS LAS FASES

En todas las categorías y niveles se presentará, obligatoriamente, a los árbitros/jueces de la competición, los siguientes documentos:

- Licencia Deportiva Escolar (con foto incluida y sellada por la entidad) en vigor, de todos los participantes junto con el listado de inscripción.

En todos los Campeonatos de Aragón se presentará también la tarjeta Federativa FAM (mínimo Mod. A) en vigor para poder participar.

Se presentará a la Federación Aragonesa 10 días antes de la competición, la siguiente documentación:

- LISTADO EXCEL DE INSCRITOS POR CLUB, indicando nombre, apellidos, sexo, año de nacimiento, categoría y nombre de la escuela.

5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

5.1.- DÍA Y HORA

Las pruebas se realizarán en domingo, según el calendario indicado en las Normas Específicas, desarrollándose la competición en horario comprendido entre las 9 y las 21 horas.

Cuando sea necesario habilitar otros días, la Dirección General de Deporte podrá autorizarlos previa solicitud y propuesta de la Federación Deportiva correspondiente, compatibilizando este horario con una correcta conciliación académica de los deportistas. La convocatoria de horarios se comunicará a los Clubes por correo electrónico u ordinario, al menos con 7 días de antelación.

5.2.- INFORMACIÓN A LOS PARTICIPANTES

5.2.1.- POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE

La Dirección General de Deporte, informará de todo lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la página web: <http://deporteescolar.aragon.es>.

5.2.2.- POR LA FEDERACIÓN ARAGONESA

La Federación Aragonesa de Montañismo, informará de lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a la Dirección General de Deporte y lo publicará a través de su página web, <http://escalada.fam.es>

También se publicarán noticias relacionadas con la competición a través de RRSS y boletines de noticias para los clubes y socios.

6.- CALENDARIO

6.1.- PROPUESTA DE CALENDARIO

Se desarrollará una prueba por modalidad y provincia.

Se realizarán 3 pruebas de Bloque (una por provincia) y 3 de Dificultad (una por provincia). Cada prueba será su Campeonato provincial en la modalidad correspondiente.

El calendario se actualizará a primeros de noviembre. La propuesta inicial temporal será la siguiente:

| BLOQUE | | | | DIFICULTAD | | | | VELOCIDAD |
|-----------|-----------|--------|---------|------------|----------|--------|-------|--------------------------------|
| HUESCA | ZARAGOZA | TERUEL | CAMP. | HUESCA | ZARAGOZA | TERUEL | CAMP. | CAMP. |
| NOVIEMBRE | DICIEMBRE | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | DE FEBRERO A JUNIO (a valorar) |

| |
|--------------------------------|
| BENJAMÍN e INICIACIÓN |
| ENCUENTRO 1 |
| A realizar entre Enero y Abril |

7.- INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES

Al objeto de garantizar un correcto desarrollo técnico de las distintas fases de desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón de Escalada, y según el aforo que se determine en las diferentes instalaciones, se establece el siguiente proceso de inscripción.

Ejemplo de plazos de inscripción:

| 20 | 19 | 18 | 17 | 16 | 15 | 14 | 13 | 12 | 11 | 10 | 9 | 8 | 7 | 6 | 5 | 4 | 3 | 2 | 1 | 0 |
|---|-----|------|-----|-----|-----|-----|---|-----|------|-----|-----|-----|-----|-----|--|------|-----|-----|-----|-------------|
| LUN | MAR | MIÉR | JUE | VIE | SÁB | DOM | LUN | MAR | MIÉR | JUE | VIE | SÁB | DOM | LUN | MAR | MIÉR | JUE | VIE | SÁB | DOM |
| Apertura del proceso de inscripción para las escuelas de la provincia | | | | | | | Apertura de la inscripción para el resto de los deportistas de JJEE de Aragón | | | | | | | | Publicación de horarios de competición | | | | | COMPETICIÓN |

Explicación:

1º Los clubes de la provincia en la que se desarrolla la competición deberán comunicar a la Federación Aragonesa de Montañismo, mediante correo electrónico, los datos de los participantes que van a participar en dicha competición con un periodo mínimo de antelación de 15 días.

La inscripción irá acompañada por el justificante de pago relativo a los inscritos en la prueba. La inscripción a cada prueba provincial tendrá un coste de 3 €/deportista. La ausencia de comunicación por parte de cualquier entidad impedirá la participación en dicha fase de deportistas de esa entidad. Si algún participante de estas escuelas no está en el listado remitido a la FAM, el deportista tendrá que inscribirse por el formulario online que se explica en el siguiente punto.

2º Una vez realizada la inscripción por parte de las escuelas de la provincia en la que se desarrolla la competición se habilitará un formulario de inscripción online a través de la plataforma Apuntame.click en la cual, el resto de los deportistas de JJEE de Aragón, podrán inscribirse con un coste de 3€ asignándose las plazas disponibles en riguroso orden de inscripción.

7.1.- SEGURO DEPORTIVO

- **COBERTURA:** El seguro cubre las lesiones deportivas producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar. La aseguradora de los JJEE no atenderá cualquier otro accidente sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde la fecha de tramitación de la documentación hasta el 31 de Agosto de la temporada en curso.
- **TRAMITACIÓN:** Se realizará desde la aplicación informática de gestión de Juegos Escolares por las entidades deportivas participantes. El pago será telemático (por Internet), o en su defecto (de no poder hacerse por Internet), se presentará el modelo 481 de ingresos, con el impreso de haber abonado el importe del seguro deportivo, que aparece en el programa de tramitación.

Tanto el protocolo de actuación, como el parte de accidente, como la relación de centros concertados puede descargarse de la página web: <http://deporteescolar.aragon.es>

Cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.

8- INFORMACIÓN

Las Oficinas de la Dirección General de Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario:

- MAÑANAS: de lunes a viernes de 9 a 14 horas.
- La atención en horario de tarde queda supeditada a confirmación telefónica previa.

Para cualquier duda o aclaración pueden mandar un correo a: deporteescolar@aragon.es

9.- PÁGINA WEB

Para todo lo relacionado con los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, existe una página Web, donde puede consultarse cualquier tema relacionado con los mismos:

<http://deporteescolar.aragon.es>

La Federación Aragonesa de Montañismo, informará de lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a la Dirección General de Deporte y publicará en su página web:

<http://escalada.fam.es>

También se publicarán noticias relacionadas con la competición a través de RRSS y boletines de noticias para los clubes y socios.

10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y REGLAMENTO TÉCNICO

10.1.- DESARROLLO NORMATIVO ESPECÍFICO DEL DEPORTE

El reglamento de competición de escalada se publicará y estará disponible para su consulta en <http://escalada.fam.es>

Esta normativa desarrolla el sistema de competición de cada modalidad, así como el procedimiento de clasificación para acceder a los Campeonatos de Aragón.

10.2.- DESARROLLO DEL SISTEMA DE COMPETICIÓN. FASE CLASIFICATORIA Y CAMPEONATOS PROVINCIALES

Se establece la separación de la competición en dos fases temporales comenzando por Bloque, y continuando con Dificultad. Por último, se desarrolla la modalidad de Velocidad, de la cual solo se convoca el Campeonato de Aragón de Velocidad.

- De las pruebas de Bloque, saldrán los deportistas que competirán en el Campeonato de Aragón de Bloque.
- De las pruebas de Dificultad, saldrán los deportistas que competirán en el Campeonato de Aragón de Dificultad.

Para Velocidad la participación será abierta a todos los deportistas en categoría Infantil, Cadete y Juvenil.

Ejemplo de distribución de fechas:

| BLOQUE | | DIFICULTAD | | VELOCIDAD |
|----------------------|------------------|-----------------|----------------|--------------------------|
| De Noviembre a Enero | CAMP. En Febrero | De Marzo a Mayo | CAMP. En Junio | CAMP. De Febrero a Junio |

Se clasificarán los 20 mejores deportistas por categoría y sexo para competir en el Campeonato de Aragón de Bloque y en el Campeonato de Aragón de Dificultad.

Para el acceso a cada uno de los campeonatos de Aragón (Bloque y Dificultad) se establecen dos posibilidades:

- **POR CAMPEONATO PROVINCIAL:** 15 plazas por categoría y sexo obtenidas según la clasificación en cada uno de los tres Campeonatos Provinciales. Solo puntúan y clasifican en su provincia los deportistas de cada provincia.
 - Se explica en el apartado 10.2.1. la ponderación de las 15 plazas en función de los participantes de cada provincia.
- **POR FASE CLASIFICATORIA:** 5 plazas por categoría y sexo.
 - Todos los deportistas de Aragón pueden participar en cualquiera de las competiciones de la fase clasificatoria de las tres provincias.
 - Puntúan todos los deportistas de Aragón que participen y sumen un mínimo de dos participaciones.
 - Se explica en el apartado 10.2.2.

| | | |
|--|--------------------------------|------------------------------|
| 20 PLAZAS DE ACCESO AL CAMPEONATO DE ARAGÓN | | |
| CAMPEONATO PROVINCIAL HUESCA | CAMPEONATO PROVINCIAL ZARAGOZA | CAMPEONATO PROVINCIAL TERUEL |
| 15 PLAZAS PARA REPARTIR ENTRE LOS 3 CAMPEONATOS PROVINCIALES | | |
| + | | |
| 5 PLAZAS PARA REPARTIR POR LOS RESULTADOS DE LA FASE CLASIFICATORIA | | |
| (LOS DOS MEJORES RESULTADOS) | | |

10.2.1.- CLASIFICACIÓN EN LOS CAMPEONATOS PROVINCIALES

Todos los deportistas con licencia de JJEE pueden participar, pero de cara a la clasificación del Campeonato Provincial **solo se tendrá en cuenta a los deportistas de la provincia en la que se desarrolle la competición.**

Se realizará en cada provincia un Campeonato Provincial de Bloque y un Campeonato Provincial de Dificultad, que darán acceso al Campeonato de Aragón correspondiente. En dichos campeonatos se establecerá una clasificación independiente en la que solo aparecerán los deportistas de la provincia. De esa clasificación se obtendrán los deportistas que se clasificarán para el Campeonato de Aragón correspondiente.

Para determinar los deportistas que obtienen plaza en cada provincia, se realizará una ponderación de plazas en función de los deportistas con licencia que compitan, teniendo en cuenta que el número mínimo de deportistas que se clasificarán por provincia serán siempre 3 por categoría y sexo.

Fórmula:

$$\frac{(\text{n}^\circ \text{ deportistas de la provincia que compiten}) \times (\text{n}^\circ \text{ total de plazas al campeonato})}{(\text{n}^\circ \text{ total de deportistas que compiten en JJEE en Aragón})}$$

Por ejemplo: Si en Zaragoza compiten 150 deportistas, en Huesca 100 y en Teruel 40, siendo un total de 290 deportistas y habiendo 15 plazas disponibles para el Campeonato de Aragón, el número de deportistas que acceden de cada provincia sería el siguiente (redondeando hacia el entero inferior):

- Huesca: $(100 \times 15) / 290 = 5.1$ Redondeando al entero inferior son 5 deportistas.
- Zaragoza: $(150 \times 15) / 290 = 7.7$ Redondeando al entero inferior son 7 deportistas.
- Teruel: $(40 \times 15) / 290 = 2.06$ El mínimo son 3 deportistas.
- TOTAL DEPORTISTAS CLASIFICADOS: 15 competidores.

10.2.2.- CLASIFICACIÓN EN LA FASE CLASIFICATORIA

Todos los deportistas con licencia de JJEE pueden participar en cualquiera de las competiciones desarrolladas en las tres provincias de Aragón en las modalidades de Bloque y de Dificultad. Cada prueba tendrá el carácter de Campeonato Provincial en su provincia.

En cada competición se establecerá una clasificación en la que aparecerán todos los deportistas participantes.

Cuando se hayan desarrollado las tres competiciones se establecerá una clasificación final con los deportistas que hayan participado como mínimo en dos de las tres competiciones de la fase de Bloque y dos de las tres competiciones de la fase de Dificultad.

Tras la finalización de las tres competiciones de la fase Clasificatoria, los 5 primeros por categoría y sexo tendrán plaza para su Campeonato de Aragón correspondiente.

En caso de que algún deportista de esos cinco primeros ya tenga plaza asegurada por su resultado en su Campeonato Provincial correspondiente, el acceso pasaría a la 6ª posición, 7ª posición... y así hasta completar los 5 deportistas clasificados por categoría y sexo por esta vía.

10.2.3.- DESARROLLO DE LAS COMPETICIONES PROVINCIALES

Cada competición será el Campeonato Provincial correspondiente para los deportistas de dicha provincia. A continuación, se desarrollan las características de las pruebas de Bloque y de las pruebas de Dificultad.

10.2.3.1.- CARACTERÍSTICAS DE LAS COMPETICIONES PROVINCIALES DE BLOQUE

- 1 única ronda por categoría.
- De 30' a 60' de tiempo máximo por categoría.
- De 5 a 7 bloques a resolver con posibilidad de establecer presa de penalización.

10.2.3.2.- CARACTERÍSTICAS DE LAS COMPETICIONES PROVINCIALES DE DIFICULTAD

- 1 única ronda en donde todos los deportistas realizarán 4 vías de dificultad obteniendo la clasificación final de la suma de puntos de cada una de ellas.
- De 3' a 5' de tiempo máximo por vía.
- Se elimina el Flash por parte del Equipador en las categorías infantil, cadete y juvenil.
- Alevín e Infantil suben siempre como segundo de cuerda.
- Cadete y Juvenil suben siempre como primero de cuerda.

10.2.4.- EVENTO DEPORTIVO PARA BENJAMÍN E INICIACIÓN

Se desarrollará un evento específico para las categorías Iniciación y Benjamín de carácter independiente a las competiciones, en la cual podrán participar todos los deportistas de dichas categorías con licencia de JJEE, organizados por la FAM y con la colaboración de los clubes que quieran realizar la actividad en sus instalaciones o localidad.

- Actividad por la mañana con rocódromo portátil, talleres, cinta de equilibrios, etc. con una duración de unas 3 horas. Monitores incluidos en la actividad.
- Los clubes pueden aportar su instalación y aumentar las actividades que se puedan desarrollar para los mas pequeños, además de las ya contempladas.
- A desarrollar entre enero y abril.

10.3.- CAMPEONATOS DE ARAGÓN

Se convocan las siguientes categorías para cada modalidad siendo obligatorio que todos los participantes tengan la licencia de JJEE y la licencia federativa FAM (mín. Modalidad A):

- BLOQUE / DIFICULTAD: Alevín masculino y femenino, Infantil masculino y femenino, Cadete masculino y femenino y Juvenil masculino y femenino.
- VELOCIDAD: Infantil masculino y femenino, Cadete masculino y femenino y Juvenil masculino y femenino.

10.3.1.- CAMPEONATO DE ARAGÓN DE BLOQUE

PROPUESTA DE COMPETICIÓN CAMPEONATO DE ARAGÓN DE BLOQUE

- 1 ronda clasificatoria + 1 ronda final 6 clasificados.
- De 30' a 50' de tiempo máximo.
- De 4 a 7 bloques a resolver con posibilidad de establecer presa de penalización.

10.3.2.- CAMPEONATO DE ARAGÓN DE DIFICULTAD

PROPUESTA DE COMPETICIÓN CAMPEONATO DE ARAGÓN DE DIFICULTAD

- 1 ronda clasificatoria de dos vías + 1 ronda final con los mejores 6 clasificados.
- Alevín sube como segundo de cuerda.
- Infantil, Cadete y Juvenil suben como primero de cuerda.

10.3.3.- CAMPEONATO DE ARAGÓN DE VELOCIDAD

PROPUESTA DE COMPETICIÓN CAMPEONATO DE ARAGÓN DE VELOCIDAD

- Una única prueba, abierta a todos los deportistas de las categorías Infantil, Cadete y Juvenil.
- A desarrollarse entre febrero y junio del 2025.

10.4- CLASIFICACIONES POR EQUIPOS

Se establecen dos clasificaciones por equipos otorgándose dos trofeos, uno a la mayor participación y otro al mejor resultado.

ESCUELA MÁS PARTICIPATIVA: Se entregará este reconocimiento a la escuela que más deportistas presente en las competiciones provinciales de Bloque y Dificultad.

Se entregará en el Campeonato de Aragón de Dificultad que se celebrará en junio.

ESCUELA MÁS LAUREADA: Se entregará a las escuelas con mejores pódiums en las diferentes categorías convocadas en los Campeonatos de Aragón basándose en estas puntuaciones: 100 puntos el 1º puesto, 80 puntos el 2º puesto, 65 puntos el 3º puesto.

En caso de empate entre las escuelas, se sumará la 4º posición con 52 puntos. Si persiste el empate en cualquiera de las tres posiciones del podium, se considerará el número de deportistas clasificados para participar en los diferentes campeonatos.

Se entregará en el último campeonato de Aragón que se desarrolle.

10.5- CAMPEONATOS DE ESPAÑA (CESA) CONVOCADOS POR EL CSD

La selección que participará en los Campeonatos de España en Edad Escolar serán los ganadores masculinos y femeninos de los Campeonatos de Aragón de JJEE de Escalada de las modalidades Bloque y Dificultad en las categorías Infantil y Cadete.

Los criterios de selección son los siguientes:

- **Si la primera posición en ambos campeonatos la ocupa la misma persona**, esa persona tiene la plaza asegurada.
 - Si la segunda posición en ambos campeonatos es diferente, esas dos personas tendrán la plaza asegurada y se cerrará la selección de participantes al completarse las tres plazas disponibles por categoría y sexo.
 - Si la segunda posición en ambos campeonatos es la misma persona, esa persona tendrá la segunda plaza asegurada y los terceros de ambos campeonatos tendrán opción de conseguir su plaza.
 - Si la tercera posición la ocupa la misma persona, esa persona tendrá la tercera plaza asegurada y se cerrará la selección de participantes al completarse las tres plazas disponibles por categoría y sexo.
 - Si la tercera posición la ocupan personas diferentes, **el deportista que tenga mejor resultado en el Campeonato de Aragón de Velocidad** obtendrá la tercera plaza y se cerrará la selección de participantes al completarse las tres plazas disponibles por categoría y sexo.
- **Si la primera posición en ambos la ocupan personas diferentes**, esas dos personas tienen la plaza asegurada.
 - Si la segunda posición en ambos campeonatos es la misma, esa persona tendrá la tercera plaza asegurada y se cerrará la selección de participantes al completarse las tres plazas disponibles por categoría y sexo.
 - Si la segunda posición es diferente en ambas, **el deportista que tenga mejor resultado en el Campeonato de Aragón de Velocidad** obtendrá la tercera plaza y se cerrará la selección de participantes al completarse las tres plazas disponibles por categoría y sexo.

11.- INFOGRAFÍA MODELO DE COMPETICIÓN

Infografía que explica visualmente el modelo de competición de la temporada 2024-25 en las modalidades de Bloque y Dificultad.

11.1.- MODALIDAD BLOQUE



11.2.- MODALIDAD DIFICULTAD

